

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »	ANUNCIO: Línea o fracción de línea 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 1.547

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1975. — 48.867 /2. — EL FRESNO. Abastecimiento de agua en fuentes públicas.

Contratista: D. Federico Gómez Pacho.

Fianza de 46.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, a veinte de Junio de mil novecientos setenta y siete. — El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 1.546

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1975. — 49.837/69. — LAS NAVAS DEL MARQUES.—Saneamiento y depuración aguas del río Cofio.

Contratista: Ernesto Martín Barón.
Fianza de 1.000.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, veinte de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 1.600

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.760

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Heliodoro Iglesias López.

Emplazamiento: Navahondilla.

Finalidad: Suministro finca.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 112 metros de

longitud, conductor UNE 30, aislamiento ESA-1.503 y ARVI-32, apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación tipo intertemperie de 10 KVA., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 318.72 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 1 de julio de 1977.—Por El Delegado Provincial (Ilegible).

Número 1.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL AVILA

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general, se ha sabido, que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA en la provincia durante el mes de JULIO de 1977 serán los siguientes:

Arenas de San Pedro.—Diario, excepto días 9, 16 y 30

Arévalo (Estación).—Cerrado por vacaciones.

AVILA.—Diario, hasta el día 20 inclusive; excepto los días 2 y 9.

Crespos.—Diario, hasta el día 15 inclusive, excepto el día 10.

Fontiveros.—Cerrado por vacaciones.

Hernansancho.—Diario, a partir del día 21, excepto el 23.

Madrigal de las Altas Torres.—Diario, a partir del día 21, excepto el 30.

Muñana.—Diario, hasta el día 15 inclusive.

Muñico.—Diario, hasta el día 15 inclusive.

Narros del Castillo.—Diario, excepto días 9 al 16 y 30.

Piedrahita.—Cerrado por vacaciones.

Sanchidrián.—Diario, a partir del día 21, excepto el 30.

San Miguel de Serrezuela—Gagegos.—Diario, excepto días 2, 8 al 16 y 26 al 30.

San Pedro del Arroyo.—Cerrado por vacaciones.

OBSERVACIONES

Seguro Nacional de Cereales.—Se recuerda a los interesados que, en caso de siniestro deberán enviar directamente al POOL ASEGURADOR, la correspondiente declaración del mismo, en el modelo reglamentario establecido.

Muy importante.—Se reitera que para la posibilidad de venta de cualquier producto al SENPA, es requisito indispensable, el tener cumplimentada ante la respectiva Hermandad de Labradores su correspondiente cartilla de agricultor, Cosecha 1977.

Avila, Junio de 1977. — El Jefe Provincial, José González Rosell.

Número 1.574

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado de Trabajo Suplente de Avila y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos números 588 al 607/76, seguidos a instancia de Ángela Jiménez Santo Tomás y otras contra Koryntio Pindaro S. A. y otro hay una providencia que copiada literalmente dice:

«Avila, a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. Dada cuenta de la anterior diligencia y

escrito que la precede únase a los autos de su razón y visto su contenido, se tiene por instada la ejecución solicitada, requiérase al demandado Cooperativa Lotus, S. A., para que haga entrega de la cantidad de 1.245.298 pesetas importe de la sentencia más 100.000 pesetas que con carácter provisional se fijan para costas y gastos, de no hacerlo procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para cubrir el importe de ambas cantidades. Ha lugar a las dos peticiones hechas en segundo otrosí y para ello expídase exhorto a la Magistratura de Trabajo Decanato de Madrid. Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe».

Y para que conste y a efectos de notificación a Cooperativa Lotus, expido la presente en Avila, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, (Illegible).—V.º B.º: El Magistrado, Fernando-Luis Fernández Blanco.

Número 1.588

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Anuncio sobre constitución de la Comisión Local de Mironcillo (Avila).

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Mironcillo (Avila), por Orden de 28 de octubre de 1974, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local que atenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha Zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Presidente: Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga.—Jefe de Primera Instancia de Avila.

Vicepresidente: D. Carlos de So-roa y Plana.—Jefe Provincial del I. R. Y. D. A. de Avila.

Vocales: D. Salvador Saera Sánchez.—Notario de Avila.

D. Pablo Antonio Torres Bollain.—Registrador de la Propiedad de Avila.

Doña María del Carmen Quintero Lumbreras.—Ingeniero Agrónomo del I. R. Y. D. A. de Avila.

D. José Luis Pujades Martín.—Ingeniero Agrónomo del I. R. Y. D. A. de Avila, Jefe Comarcal de Ordenación Rural de «El Valle de Amblés».

D. Alejandro Martín García.—Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mironcillo.

D. Eutiquio Prieto Hernández.—Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Mironcillo.

D. José Hernández Galán.—Propietario de Mironcillo.

D. Hilario González Herráez.—Propietario de Mironcillo.

D. Florencio Sánchez García.—Propietario de Mironcillo.

Secretario: D. José-Vicente Toldano Martínez.—Letrado de la Jefatura del I. R. Y. D. A. de Avila.

Mironcillo, 28 de junio de 1977.—El Presidente de la Comisión Local, Argimiro Domínguez Arteaga.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

CONCURSO público para contratar los espectáculos taurinos previstos para las Fiestas Patronales locales de 1977.

Objeto del concurso.—Por resolución adoptada por la Corporación Municipal en sesión ordinaria de 26 de Mayo de 1977, se abre licitación pública para contratar la celebración de los espectáculos taurinos previstos para las Fiestas Patronales locales en los meses de Agosto y Septiembre próximos, con sujeción al Pliego de Condiciones económico administrativas, también aprobado, y que con el expediente general, estará de manifiesto en Secretaría, en horas de diez a trece, a disposición de las personas, naturales o jurídicas interesadas en la contrata, para su examen.

Base económica.—Amparados en lo que establece el inciso c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se omite el señalamiento de base económica para el Concurso, por dejar plena libertad a los concursantes para fijarla, por también permitirles variar el programa mínimo fijado en la primera condición de dicho Pliego.

Proposiciones.—Los concursantes podrán formular sus proposiciones con plena libertad de redacción y programación, pero siempre tomarán como mínimo el programa que señala la primera condición del Pliego aprobado solicitando la indemnización económica que guarde directa relación con su propuesta.

Documentación.—Cada concursante acompañará a su proposición, en sobre aparte, resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 10 000 pesetas exigido para poder tomar parte en el Concurso declaración jurada del licitador, de no hallarse incurso en causa legal de excepción o incompatibilidad, su Documento Nacional de Identidad y la tarjeta de Empresario Taurino.

Garantías.—La provisional, previa a la licitación, será de 10.000 pesetas y la definitiva, que servirá de garantía al contrato respectivo, será de 25.000 pesetas. Podrán constituirse en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus Sucursales o en la depositaria Municipal, pero siempre a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo de licitación.—Será de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia amparados en lo establecido en el artículo 19 del propio Reglamento de Contratación. La presentación de proposiciones se realizará en Secretaría, horas de diez a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, a las doce horas, en el Salón Consistorial, bajo las personas que señala el artículo 33 del citado Reglamento de Contratación.

Pago de contrata.—Será realizado en la forma establecida en la 9.ª condición de meritado Pliego.

Obligaciones.—Cuantas resultas de la adjudicación de este Concurso, y las reseñadas en el citado Pliego de condiciones, correrán a cargo del adjudicatario.

Adjudicación.—Conocidas por la Corporación Municipal las proposiciones presentadas y estudiadas las ofertas formuladas; cumplidos los trámites que señala el artículo 40 del citado Reglamento, efectuará la adjudicación de este Concurso, que también podrá declararle desierto, si las ofertas recibidas no reunieran las condiciones del Pliego.

Santa Cruz del Valle, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, Pedro González Dégano. —1.582

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, formado para atender al pago de la aportación a la Sección de Planes Provinciales de Obras y servicios, para la construcción de un pontón entre barrios, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Riocabado, 25 de junio de 1977.
—La Alcalde, Flor Nieto. —1.586

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

EDICTO

Por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas las Ordenanzas de Alcantarillado, con el fin de que quienes lo crean oportuno, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñogalindo, a 26 de junio de 1977.—El Alcalde, Teodoro Manuel Velayos. —1.557

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia con carácter de urgencia la siguiente subasta:

Objeto y tipo.—Nave de sacrificio. Tipo de tasación, 1.479.875 pesetas.

Duración del contrato.—Cuatro meses desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura.—En la Casa Consistorial todos los días laborables de 10 a 13 horas, contados desde el siguiente hábil de como aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las 13 horas del inmediato anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar bajo mi presidencia o Concejal delegado a las 13 horas de transcurridos diez también hábiles de publicado este anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado».

Gastos.—A cargo del adjudicatario todos los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Modelo de proposición.—Don....., de..... años, con Documento Nacional de Identidad vigente número..... y Carnet de Empresa con responsabilidad número....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativa, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la construcción de una nave de sacrificio, proyectada por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Avila), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de..... pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma).

Sotillo de la Adrada, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, J. San Segundo. —1.562

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

D. Vicente Marín Díaz, solicita licencia municipal para el ejercicio

de la actividad de instalación de Gas Propano, en tanque de 4.880 litros para horno de cocción en su fábrica de artesanía, en calle Barrio de la Aurora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Cebreros, a 17 de junio de 1977.
—El Alcalde, (Ilegible). —1.530

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Muñogalindo, 26 de junio de 1977.
—El Alcalde, Teodoro Manuel Velayos. —1.558

Alcalda de Sotillo de la Agradada

EDICTO

Don Tomás Sánchez Peinado, solicita autorización para instalar un Bar en la calle del Doctor Fleming.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sotillo de la Agradada, a 15 de febrero de 1977.—El Alcalde, Julio San Segundo. —357

Alcalda de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por D. Justino Crespo González, la devolución de las fianzas definitivas para responder de su contrato de aprovechamiento de 823 pinos 446 metros cúbicos, 1.195 pinos 690 metros cúbicos y 1.329 pinos 725 metros cúbicos del año forestal 1976 y monte de estos Propios número 3 del Catálogo, se anuncia por espacio de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, todos laborables, a fin de que, durante el mismo puedan reclamar cuántos crean tener algún derecho exigible al adjudicatario, como consecuencia de estos contratos.

Arenas de San Pedro, a 16 de junio de 1977.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —1.493

Alcalda de Tornadizos de Avila

EDICTO

Se hallan expuestas al público por un plazo de quince días los siguientes padrones para el ejercicio de 1977:

- 1.—Padrón tasa de rodaje.
- 2.—Padrón derecho tasa sobre tránsito de animales por vías públicas.
- 3.—Padrón derecho tasa sobre terrazas y letreros al exterior.
- 4.—Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Con el fin de que en expresado plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones por escrito que sean justas.

Tornadizos de Avila, 1 de julio de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

—1.593

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la aportación a la Diputación Provincial para obra Puente sobre el rio Alberche en Navaluenga; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo

de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo, 696 de la vigente Ley de Régimen Local durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Navaluenga, 21 de junio de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —1.594

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Poyales del Hoyo. (1.607)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Flores de Avila. (1.586)
Nava de Arévalo. (1.595)
San Bartolomé de Béjar. (1.596)
Rasueros. (1.597)
Gilbuena. (1.598)
La Hija de Dios. (1.599)
Solosancho. (1.608)